

Unidad Nacional presentó moción para que la Ministra de Transporte y Comunicaciones Verónica Zavala asista al Parlamento frente a la nueva ola de tragedias que tiñen de sangre nuevamente las carreteras del país

MINISTRA ZAVALA DEBE INFORMAR AL CONGRESO SOBRE CIFRAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN EL ÚLTIMO SEMESTRE

¿Quién responde ante la ciudadanía cuando un ómnibus lleno de pasajeros es desvalijado de sus pertenencias?, preguntó Lourdes Alcorta (UN)

El Grupo Parlamentario Unidad Nacional, a través de la congresista Lourdes Alcorta, presentó en la víspera la moción signada con el N° 2331, solicitando que la titular de la cartera de Transporte y Comunicaciones Verónica Zavala Lombardi, asista al pleno del Congreso de la República, con la finalidad de informar sobre la cantidad de accidentes de tránsito ocurridos en el transporte terrestre interprovincial de pasajeros, dejando una vez mas un gran número de pérdidas humanas.

*La moción de pedido lleva un total de trece preguntas, y solicita que la ministra detalle sobre las dificultades en su sector con respecto al control que se ejerce en las carreteras del país, así mismo, brinde información sobre las revisiones técnicas periódicas realizadas a las empresas de transporte; también debe precisar el número de choferes acreditados en cada una de las empresas del sector y la relación de sanciones impuestas a las empresas de transportes que incumplen con las normas de regulación en los últimos cinco años.

"Urge fiscalizar a las empresas de transporte interprovincial de pasajeros, para reducir sustancialmente los accidentes de tránsito en carretera, y es lamentable que pese a que existe el sistema de control Tolerancia Cero, no se han dado las mejoras que la población espera, ¿cuántas vidas más debemos perder para superar este grave problema...?", cuestionó Alcorta Suero.

También considera la parlamentaria de Unidad Nacional, la obligación de dar cuenta a la ciudadanía a través del Congreso de la República, sobre la responsabilidad directa de las empresas de transporte ante el acontecimiento de un robo y el posterior reclamo, ahuyentando a la ciudadanía de la actividad del turismo local, ante el temor de ser víctimas de un asalto.

La moción de la bancada de Unidad Nacional, se sustenta de conformidad con lo que establece el artículo 84° del Reglamento del Congreso de la República.

Agradecemos su difusión.

09 de agosto de 2007

Grupo Parlamentario Unidad Nacional
311-7777 anexo 2859